

ARTÍCULOS

EL COBRE EL MICHOACÁN A FINES DEL SIGLO XVIII: POLÍTICA MINERA, PRODUCTORES, AVIADORES Y MERCADOS.

María Concepción Gavira Márquez
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
maria.gavira@umich.mx
<https://orcid.org/0000-0002-0850-8402>

Resumen: Este artículo se propone incursionar en la minería del cobre en Michoacán a fines del siglo XVIII, poniendo atención en identificar las minas dispersas por esta región, las cuales han sido escasamente abordadas por la historiografía. En primer lugar, y tras un esbozo de la política colonial de intervención en este sector, nos propondremos ubicar las minas de cobre e identificar los productores y sus relaciones con los mercados locales o regionales. A partir de 1780, la Corona estableció un estanco sobre el cobre novohispano para intentar el control de la producción y el precio. Nuestro objetivo consiste en evaluar la eficacia y los efectos de este estanco para los productores del cobre y el mercado de la Nueva España.

Palabras clave: Minería del cobre, Michoacán, estanco del cobre.

Title: COPPER IN MICHOACAN AT THE END OF THE 18TH CENTURY: MINING POLICY, PRODUCERS, LENDERS AND MARKETS.

Abstract: This article aims to delve into copper mining in Michoacan at the end of the 18th century, attempting to identify the mines scattered throughout this region which have been scarcely touched by historians. After a sketch of colonial policies of intervention in this sector, we aim first to locate the mines and producers, and their relations with local and regional markets. After 1780 the Crown established a monopoly on New Spanish copper to attempt to control the production and the price. We will aim to evaluate the efficacy and the effects of this monopoly on the producers of copper and on the market in New Spain.

Keywords: Copper mining, Michoacán, crown copper monopoly.

1. Introducción

La historiografía minera sobre la producción de cobre en los territorios de la América hispana no es muy prolífica. Los historiadores nos hemos dejado llevar por el brillo de los metales nobles o preciosos y hemos marginado la producción de otros metales que tuvieron considerable importancia para los mercados locales, regionales e incluso internacionales, este es el caso del cobre, el estaño el hierro. Respecto a la minería del cobre debemos señalar que aunque hay algunos trabajos que abordan la

Recibido: 09-03-2023

Aceptado: 14-04-2023

Cómo citar este artículo: GAVIRA MÁRQUEZ, María Concepción. El cobre en Michoacán a fines del siglo XVIII: política minera, productores, aviadores y mercados. *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. 2023, n. 31. Disponible en: <<http://revistas.um.es/navegamerica>>. [Consulta: Fecha de consulta]. ISSN 1989-211X.

producción del cobre en Michoacán, región cuprífera por excelencia, la mayoría se han concentrado en Inguarán y en la famosa mina del Rey o también llamada de San Bartolomé, la mina más productiva que se trabajaba desde antes de la llegada de los españoles y que se expropió a principios del siglo XVII, dejándola en manos de un asentista del cobre¹. Sin embargo, es más precario el conocimiento que tenemos de las minas de cobre dispersas por esta región y que no fueron de tanta importancia. Esta investigación se propone incursionar en esta minería del cobre en Michoacán, poniendo atención en esta producción de menor importancia cuantitativa y estudiar cómo afectó la intervención de la Corona en este sector.

En primer lugar, y tras un esbozo de la política colonial de intervención en este sector, nos propondremos ubicar las minas de cobre e identificar los productores para poder analizar sus niveles de producción (en la medida de lo posible) y sus relaciones con los mercados locales o regionales. A partir del de 1780, la Corona estableció un estanco sobre el cobre novohispano para intentar el control de la producción y el precio. En consecuencia, el mercado novohispano sufrió una crisis de abastecimiento y con ello se propició un contrabando de cobre o mercado paralelo que benefició en parte a los pequeños productores que surtieron de manera informal los mercados regionales, aprovechando la carencia de un metal cada vez más necesario en muchas industrias novohispanas.

Hemos consultado a lo largo de más de 10 años mucha documentación de diferentes repositorios locales, nacionales, e internacionales, pero es difícil encontrar cierta información necesaria para estimar las cantidades de cobre producido. Por una parte, solo tenemos algunas referencias al cobre que salía hacia la Península o se exportaba desde Nueva España, porque como este metal no pagaba impuestos no contamos ni siquiera con cifras aproximadas del cobre producido en el virreinato. Los productores michoacanos no pagaban un impuesto establecido para estos metales “menos nobles” y que tenía vigencia en otras regiones productoras como Chile. Para el cobre y el estaño se había establecido un impuesto del 20% de la producción que debía de pagarse en las Cajas Reales más próximas. Se trataba del impuesto que pagaban los mineros a la Corona como dueña de todo el subsuelo y sus productos, y de la concesión que hacía a los particulares para que lo explotasen. En la minería de la plata, este impuesto se ha denominado quinto y con el tiempo quedó reducido al diezmo. En un informe sobre las minas de cobre de Michoacán de 1718 se señalaba: “no pagan cosa alguna por el privilegio de mineros”². Esta exención del impuesto la suponemos por costumbre, como ocurría en otras minas

¹ Trabajos que abordan el cobre en Nueva España: BARRETT, Elinore. *The Mexican Colonial Copper Industry*. Albuquerque: Universidad de Nuevo México, 1987; TAVERA ALFARO, Xavier. De una mina de cobre en tierra caliente. En: ZARATE HERNÁNDEZ, J.E. (coord. editorial). *La tierra caliente de Michoacán*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2001, pp. 181-202; URIBE SALAS, José Alfredo. *Historia de la Minería en Michoacán*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002; GAVIRA MARQUEZ, María Concepción y ALONSO, María Carmen. *El cobre del Rey. El monopolio comercial y la fundación de la Diputación minera de Inguarán, Michoacán, siglo XVIII*. Sevilla: Acanocagua Libros, 2018; PAREDES, María de los Ángeles. Comercialización y usos del cobre novohispano durante el siglo borbón. *Boletín. Archivo General de la Nación*. 2009, n. 23, 6ª época, pp. 10-36. Sobre las fundiciones en Santa Clara del Cobre de Michoacán, PUNZO DÍAZ, José Luis. Las fundiciones de Santa Clara del Cobre en la época virreinal. En: *Santa Clara del Cobre. Zona de monumentos históricos*. México D. F: CONACULTA-INAH, 2014, pp. 39-47.

² Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Minería, vol. 205, Exp. 1, ff. 1-28.

del virreinato del Perú³, y es muy posible que no se aplicara para no gravar más la producción de cobre, ante la urgencia de conseguir mayor cantidad de este metal para abastecer las fábricas de armamentos.

Las explotaciones de cobre de menor proporción abastecían los mercados regionales sin pasar por ningún tipo de registro administrativo. El control sobre la producción que pretendía establecer la Corona era muy relativo, tal como pretendemos explicar a continuación. Aunque se conoce mucho mejor la producción de la famosa Mina del Rey en Michoacán, había numerosas minas dispersas por la intendencia que con una producción menos significativa abastecían la demanda local y regional de manera discreta, pues el supuesto monopolio obligaba a todos los productores a registrar y enviar la producción a las Cajas Reales. Estas explotaciones que han pasado más inadvertidas para la historiografía es la que nos interesa destacar.

Este trabajo pretende abordar las distintas explotaciones de cobre en la región michoacana, las cuales no han sido abordadas por la historiografía y por tanto necesitamos comenzar por conocer dónde se ubicaban y quiénes eran sus dueños y qué producían. En ese sentido, vamos a utilizar algunos de los informes resultado de las visitas realizadas a fines del siglo XVIII a Inguarán, poniendo interés en la información de las minas que no fueron la del Rey o de San Bartolomé, y también vamos a recurrir a los registros de los propietarios de minas y haciendas de beneficio en la Diputación de Inguarán, recién creada en 1792, especialmente para los mineros del cobre. Otra de las fuentes que nos ayudarán a identificar las explotaciones de cobre serán los padrones eclesiásticos de la población de La Huacana, algunos de ellos son muy precisos y recogen todos los trabajadores asentados en las diferentes minas del cerro de Inguarán, registrando incluso las explotaciones más pequeñas llamadas catas. Sin embargo, no solo en el famoso cerro de Inguarán se encontraban las explotaciones de cobre, pues como veremos a continuación se ubicaban dispersas a distancias más o menos lejanas de este cerro, por ejemplo Zitácuaro. Pero como se puede apreciar en el mapa que presentamos, había minas de cobre localizadas, incluso más allá de la intendencia de Valladolid de Michoacán.

2. La política colonial y la intervención sobre la producción del cobre

La región más importante en cuanto a la producción de cobre en Nueva España y seguramente de América durante el periodo colonial fue Michoacán. Las explotaciones prehispánicas y la metalurgia del cobre, destinada para la confección de objetos domésticos, ornamentales, de trabajo y de guerra⁴ fue muy significativa

³ SÁNCHEZ, Julio y GAVIRA, Concepción. Cobre y estaño americanos en el marco de las reformas borbónicas metropolitanas. En: SÁNCHEZ, Julio y MIRA, Guillermo (coords.). *Hombres, Técnica, Plata. Minería y Sociedad en Europa y América, Siglos XVI-XIX*. Sevilla: Aconcagua Libros, 2000, p. 337-360.

⁴ Las evidencias sobre esta explotación y trabajo del cobre fueron presentadas a partir de la publicación de un informe sobre la producción de cobre en Michoacán fechado en 1533. Este documento transcrito y editado por Benedict Warren ha sido publicado en diversas ocasiones y está basado en una investigación oficial sobre la minería del cobre en Michoacán, incluida en la visita realizada por el oidor Vasco de Quiroga a Michoacán en 1533. WARREN, Benedict. *Estudios sobre el*

en esta región purépecha. Pero debemos señalar que el cobre es de los metales de cuya difusión y trabajo por los pueblos prehispánicos tenemos más evidencias, no solo se trabajaba por los pueblos originarios de la Nueva España, también en la región andina tenemos testimonios de muchas minas de cobre explotadas en tiempos de los Incas, las cuales se extendían por el altiplano andino y el norte de Chile. En los últimos años, algunas relevantes investigaciones nos ayudan a expandir la producción de cobre hasta la región del Tucumán, minas que se continuaron trabajando en el periodo colonial⁵.

La región donde se concentraron la mayoría de las explotaciones de cobre en la Nueva España está situada en la entrada hacia la “tierra caliente” michoacana, a pocas leguas de la población de La Huacana, donde se localiza el famoso cerro de Inguarán (Jurisdicción a veces de Tancítaro y otras veces de Ario). A principios del siglo XVII, la Corona decidía intervenir la producción de cobre de esta región y embargar a los indígenas la más rica de las explotaciones ubicadas en este cerro, la cual fue conocida como la mina del Rey o de San Bartolomé. Esta importante mina se puso en manos de un asentista junto con la fundición de Satzeo o Tzatzeeo que pasaría después a Santa Clara del Cobre y surtiría de planchas de cobre a la Corona⁶.

Durante los primeros años del siglo XVII, no encontramos referencias a la prohibición del comercio de cobre. Los particulares no tuvieron prohibido negociar con este metal ni explotar minas, siempre que la registrasen y pagasen su impuesto a la Corona⁷. Sin embargo, pocos años más tarde, en 1620, ya tenemos referencias precisas en las instrucciones de los asentistas sobre la prohibición a los particulares de comerciar con el cobre:

“no consientan ni den lugar que haya tratantes españoles ni otras algunas personas con los dichos cobres, ni metales, ni que tengan fundiciones algunas quitando las que hubiere y guardándose lo que cerca de esto está ordenado de que no haya otras fundiciones sino fuere la de su majestad y que los indios no puedan vender metales ni cobre alguno ni comprarlo de ellos ningunas personas so pena de los que lo compraren de perdimiento del metal y doscientos pesos de multa...”⁸.

Michoacán colonial. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005. Estudios etnohistóricos y arqueológicos, véase ROSKAMP, Hans. *Jicalán, el viejo Michoacán. Una prospección arqueológica e histórica, resultados de la primera fase* [en línea]. Disponible en <<http://www.famsi.org/reports/02011es/>> y la tesis de maestría en Arqueología de CASTRO MONTES, Diana Patricia. *Vestigios de fundición primaria prehispánica y colonial en la orfebrería de Santa Clara del cobre: un enfoque etnoarqueológico, experimental y comparativo* [tesis de maestría]. El Colegio de Michoacán, 2019. Disponible en <<http://colmich.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1016/676>>.

⁵ CRUZ, Pablo [et al.]. La Mina de Cobres (Puna de Salta, Argentina) y la producción de metales en la baja escala durante los periodos prehispánicos y colonial. *Nuevos Mundos*. 2021. Una compilación interesante con respecto la producción de cobre en América en URIBE SALAS, José Alfredo (coord.). *La industria del cobre en la América española. México, Chile, Perú y Cuba, siglos XVI-XIX*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.

⁶ BARRETT. *The Mexican...* Op. cit.

⁷ *Ibíd.*

⁸ Archivo General de la Nación (en adelante AGN). Reales Cédulas, vol. 16, Exp. 356.

El nombramiento del asentista estuvo vinculado al de arrendatario de la mina del Rey y tenía también el control de la mano de obra adjudicada a las minas y fundición a través del repartimiento. Los pueblos obligados a mandar tributarios a la mina del Rey y a la fundición a lo largo del siglo XVII expresaron sus quejas por malos tratos y por imposibilidad de cumplir con la obligación de ir a las minas de Guanajuato y a las de Inguarán. Algunos de ellos consiguieron la exención, y más tarde en el siglo XVIII fueron requeridos nuevamente a que enviaran trabajadores a las minas⁹.

Barrett dice que el supuesto monopolio no se mantuvo durante el siglo XVIII, pues ya habían instaladas más fundiciones y había muchos productores que salvaban el control del asentista de la Corona. Estos se quejaban a menudo de que las autoridades locales vecinas no contribuían, ya que no castigaban a los que realizaban trabajos de cobre y también escondían a los indios que debían de servir en las minas y fundición¹⁰.

El arriendo de la mina del Rey o de San Bartolomé, consistía en un contrato con un particular donde se establecía el precio anual por la explotación de la mina durante unos años precisos, la obligación de abastecer a la Corona de cierta cantidad de quintales de cobre a un precio estipulado y el control de la fundición de Santa Clara, donde se procesaban los metales de la mina del Rey y del resto de los productores. En el siglo XVIII, como ya comentamos, se habían abierto también muchas fundiciones por particulares. Las últimas décadas del siglo XVIII, según los testimonios que encontramos, la mina del Rey fue explotada sin tener en cuenta los requisitos que reglamentaban las leyes y se encontraba en un deplorable estado en la década de los ochenta, cuando se requirió realizar una investigación para conocer sus condiciones y sus expectativas de riqueza¹¹.

El supuesto monopolio y la intervención en la región por parte de la Corona no consiguió solucionar los problemas de una demanda cada vez más importante de cobre en la Península. Hasta 1750, la Península se abastecía del cobre proveniente de Suecia y Hungría pero a partir de esta fecha la Corona consideró poco conveniente propiciar la salida de capital en la importación del cobre, producto que consideraba estratégico. Las minas de Río Tinto, en España, no podían abastecer las necesidades de la Corona porque tenían una producción escasa y bastante irregular¹². El primer paso consistió en pedir a los virreyes americanos información

⁹ GAVIRA MARQUEZ, María Concepción. "Entiendan que desobedecen": estrategias de resistencia de la población indígena michoacana ante la coacción para el trabajo en las minas. En: RUIZ MEDRANO, Carlos Rubén (coord.). *Los otros rebeldes novohispanos. Imaginarios, discursos y cultura política de la subversión y la resistencia*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, 2015.

¹⁰ AGN, Minería, vol. 22, Exp. 1, ff. 75-100. México, 12 de abril de 1736.

¹¹ GAVIRA MARQUEZ, María Concepción y ALONSO, María Carmen. *El cobre...* Op. cit., pp. 27-33.

¹² Archivo General de Indias (en adelante AGI), Indiferente, 1808. Informe a Cayetano Soler. Madrid, 10-III-1803. "... por ser apetecido de todos por su ductilidad, de la cual carece el que tenemos en Río Tinto". Las minas de Río Tinto tuvieron problemas por la poca proporción de cobre que producían y por su irregularidad en el refinado. Estas fueron concedidas en asiento desde 1772 hasta 1783, que pasaron a ser gestionadas directamente por la Real Hacienda. Aunque fue mejorando la explotación, su producción no pudo satisfacer la demanda requerida por las Reales Fábricas de Artillería de Sevilla y Barcelona, principales compradoras de cobre para fundir. Véase FLORES CABALLERO, Manuel. *La Rehabilitación borbónica de las minas de Río Tinto, 1775-1810*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva, 1983. También NADAL, Jordi. *Moler, tejer y fundir. Estudios de Historia*

sobre minas de cobre y estaño en sus territorios y seguidamente se emitieron instrucciones para enviar la máxima producción de estos metales para la Península. El calificativo de estratégico para el cobre tenía que ver con su utilización en rubros muy importantes de la política borbónica: el monetario y el armamentístico. La demanda de este metal durante el siglo XVIII fue progresivamente en aumento, especialmente porque la política monetaria de Carlos III aumentó la necesidad de cobre, ya que se emitió mayor cantidad de moneda de vellón y también aumentó la liga en las monedas de oro y plata, por tanto era mayor la necesidad de cobre para las casas de monedas de América y España¹³. A partir de 1780, los astilleros reales empezaron a forrar los navíos con planchas de cobre, innovación que comenzaron a realizar los ingleses y que dio buenos resultados¹⁴. La fábrica real de planchas de cobre instalada en San Juan de Alcaraz se encargaría de suministrar las planchas para recubrir los cascos de los navíos de guerra. También las fábricas de armamentos de Sevilla y Barcelona necesitaban abastecerse de cobre, preferentemente americano, proveniente mayoritariamente del norte de Chile y de Nueva España.

Este creciente interés por el cobre propició una intervención más rigurosa sobre la producción novohispana. Las autoridades metropolitanas decidieron en 1780 tomar medidas más contundentes debido al aumento de la demanda y quizás a los pocos resultados del monopolio en Nueva España. La Corona ese mismo año estableció un control más rígido, un estanco: “Embargo o prohibición del curso y venta libre de ciertos productos”¹⁵. La intención era controlar el acopio, la distribución, y el precio del cobre. La intervención consistió en:

1. Fomentar la producción a través de préstamos a los productores.
2. Establecer un precio fijo al quintal de cobre.
3. Controlar el mercado (no estaba permitido el comercio libre del cobre). Toda la producción tenía que ser depositada en las Cajas Reales de México, Valladolid o Veracruz.
4. Fomentar que se descubrieran y se pusieran en explotación nuevas y viejas minas.
5. También hubo una preocupación sobre la calidad del cobre que se enviaba a la Península.

Los resultados de estas medidas son cuestionables, igual que su aplicación. El estanco lo justificaban diciendo que si no se tomaban estas medidas de control de la producción y del comercio no podría abastecerse a la Península en sus necesidades. Entre las cuestiones que más polémica crearon fue la cuestión del precio. El argumento que sostenían las autoridades es que el precio bajaría en caso

industrial. Barcelona: Ariel España, 1992, donde el autor hace referencia a que en el siglo XIX, Andalucía fue la región minera por excelencia: cobre de Río Tinto, plomo y plata de Gador, Almagrera y Linares-La Carolina. Sin embargo, no se hace alusión a estas explotaciones en el siglo XVIII.

¹³ GIL FARRÉS, Octavio. *Historia de la moneda española*. Madrid: Apartadó, 1959.

¹⁴ Hasta entonces los forros de los barcos, tanto de mercantes como de guerra, eran de madera o plomo. Sobre este tema, véase ALFONSO MOLA, Marina. Técnica y economía. El forro del casco en las embarcaciones del libre comercio. En: PESET José Luis (coord.). *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica*. Vol. II. Madrid: CSIC, 1989, pp. 73-102.

¹⁵ Diccionario de la Real Academia Española.

de que la demanda de la Corona no estuviese insatisfecha, pues la mayoría de los interesados estaban en el negocio por el interés de este género en la Península¹⁶. No hemos encontrado ninguna evidencia de préstamos o ayuda para el fomento o descubrimiento de nuevas explotaciones.

3. El mercado del cobre a fines del siglo XVIII

Las necesidades de cobre durante las últimas décadas del siglo XVIII por parte de la Corona fueron aumentando y las peticiones de envío para la Península eran cada vez más insistentes. Estas presiones provocaron las medidas que ya hemos comentado como el estanco del cobre, en este apartado profundizaremos en cómo funcionaba y cuáles fueron sus efectos. A partir de 1780, todo el cobre producido en Nueva España debía ser enviado hasta las Cajas Reales de Valladolid de Michoacán, México o Veracruz donde se compraba y se almacenaba para distribuir a particulares o a la Corona a un precio fijado. La mayoría de las existencias, dos terceras partes se enviaban a la Península y un tercio se dejaba para abastecer las necesidades de Nueva España.

Las cantidades enviadas a la Península variaban de un año para otro, al respecto hemos encontrado cifras para algunos años. En 1780 estaban enviando desde Nueva España 3,000 quintales, pero resultaba insuficiente y ni siquiera junto con el cobre enviado desde Chile y Perú se llegaba a abastecer la demanda peninsular. En años sucesivos se aumentaron las cifras hasta 4,000 y 5,000 quintales, en 1792 la cantidad subió hasta 10,800 pero al año siguiente bajó hasta 7,300. Como se puede observar eran cantidades irregulares, pero se advierte un aumento en la década de los noventa y principios del siglo XIX¹⁷. Podríamos afirmar que entonces el estanco les fue eficaz, relativamente. Sin embargo, el mercado novohispano no vio muchos beneficios y se encontraba desabastecido, como abordaremos a continuación¹⁸.

La escasez de cobre en el mercado novohispano estimuló un mercado paralelo fuera del control de la Corona que funcionó, según los testimonios que hemos podido encontrar, en diversas magnitudes y niveles. El ejemplo más significativo lo encontramos en los testimonios de la correspondencia del famoso almacenero Yraeta con sus paisanos vascos asentados en Pátzcuaro y que controlaban la producción de cobre del cerro de Inguarán.

María Carmina Ramírez en su artículo sobre los vascos en Pátzcuaro, Santa Clara y Valladolid a fines del siglo XVIII, hace alusión al comercio del cobre entre paisanos vascos de esta región michoacana con los de otros lugares de Nueva España e incluso de fuera (La Habana, Nueva Orleans y Filipinas). Los vascos pertenecientes a la Real Sociedad Vascongada de Amigos de País que se dedicaban al comercio del cobre eran los siguientes: Ignacio Barandiaran y Recarte, Manuel Ibarгойtia, Pedro de Larragoiti, Sebastián de Ugarte, Agustín Violet y Ugarte e

¹⁶ AGI, Indiferente, 1808, n. 939, Expediente fechado el 27 de enero de 1797, ff. 88-89.

¹⁷ Véase la estimación sobre la producción que entraba en los almacenes que ofrece PAREDES, María de los Ángeles. Comercialización y usos del cobre... Op. cit., p. 35.

¹⁸ SÁNCHEZ, Julio y GAVIRA, Concepción. Cobre y estaño americanos... Op. cit., p. 355.

Ignacio Zabala. A través del estudio de la correspondencia entre los miembros de esta sociedad, la autora muestra evidencias de la actividad del contrabando que realizaba esta elite vasca con el cobre¹⁹. El comerciante vasco Yraeta²⁰ durante 1792 y 93 se escribía con sus paisanos de Pátzcuaro pidiendo cobre para su ingenio, en pleno periodo de estanco del cobre. En la correspondencia se hace referencia a la ruta del cobre que, según las instrucciones, debía de dirigirse de Pátzcuaro hasta Mexicalcingo y debía de evitarse la entrada en México. Según la correspondencia, Yraeta insistía mucho en este detalle durante las instrucciones. Lógicamente, se estaba evitando las inspecciones que requisarían el cobre a su entrada a la ciudad de México.

En Pátzcuaro, como ya apuntábamos, se había instalado un grupo de peninsulares vascos, navarros y montañeses durante el siglo XVIII que consiguió un gran éxito en el comercio, en la minería y como hacendados, ocupando los cargos del cabildo durante gran parte del siglo XVIII²¹. Este grupo tenía contactos con grandes comerciantes y almaceneros de México a través de los cuales surtían a sus comercios de mercancías europeas y enviaban productos locales, como azúcar o añil. Es muy posible que además de estas evidencias de comercio de cobre clandestino entre Yraeta y los propietarios asentados en Pátzcuaro, que también otros almaceneros e importantes comerciantes asentados en México estuvieran negociando con este producto. Los vascos instalados en Pátzcuaro se abastecían, como señala Enkerlin, a través de los almaceneros paisanos, con los cuales les unía una relación de amistad y paisanaje: Melchor Ibarrola, Ambrosio Meave, Gabriel de Terán, y José Joaquín Arriscorrieta²².

El aumento en la demanda de tres sectores en expansión: minería, azúcar y ajuar doméstico, representaba un importante estímulo para el contrabando. La minería de metales preciosos, especialmente la plata tuvo un importante auge en la segunda mitad del siglo XVIII y la necesidad de cobre aumentaba. El cobre se utilizaba en el proceso de beneficio a través de la amalgamación y también era requerido para muchos de los utensilios domésticos e industriales: cazos, mazas, almadenetas... Joaquín Velázquez de León decía: "Sabe Vuestra Señoría que todos los reales de minas se proveen de magistral de las cobrizas de Michoacán"²³.

¹⁹ RAMIREZ MAYA, María Carmen. Comerciantes-Mineros socios de la RSBAP en Pátzcuaro, Valladolid y Santa Clara del cobre, finales del siglo XVIII. En: GARRITZ, Amaya. *Los Vascos en las regiones de México siglos XVI-XX*. T. IV. México D.F: UNAM, 1999, pp. 209-216.

²⁰ En el caso de Yrateta, tenemos más evidencias de su comercio con el cobre en un periodo en que este producto estaba estancado. Este importante almacenero, como lo define Stanley Stein, estaba comerciando con el cobre a través de sus agentes. Véase STEIN, Stanley. "Francisco Ignacio de Yraeta y Azcarate, almacenero de la ciudad de México, 1732-1797. Un ensayo de microhistoria". *Historia Mexicana*. 2001, L: 3, pp. 459-512. También se analiza la correspondencia con más detalles en GAVIRA MARQUEZ, María Concepción y ALONSO, María Carmen. *El cobre...* Op. cit.

²¹ SILVA MANDUJANO, Gabriel. *La casa Barroca de Pátzcuaro*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Gobierno del Estado de Michoacán-Morevallado Editores, 2005; y REYES MONROY, Jaime. *Los grupos de poder en Pátzcuaro 1786-1804* [tesis de licenciatura]. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 1999.

²² ENKERLIN, Luise M. La ciudad de Pátzcuaro cabecera de la provincia de Michoacán, durante la primera mitad del siglo XVIII. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*. 1998, n. 28, pp. 55-88.

²³ AGN. Minería, vol. 132, Exp. 2, ff. 161-227. Citado por PAREDES, María de los Ángeles.

Otra de las industrias que manifestaron un importante crecimiento fue la azucarera. El proceso para obtener azúcar a partir de la caña era el de molienda, el hervido y la purga. El hervido se hacía en grandes calderas o fondos de cobre, recipientes que necesitaban repararse y reponerse frecuentemente, además de otros útiles como espumaderas, chumaceras, camisas. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, la industria azucarera creció debido al aumento de la demanda de azúcar y también del aumento de su precio, provocando una mayor demanda de cobre.²⁴ Los hacendados o dueños de ingenios debían de enviar su solicitud de cobre a la Real Hacienda y esta procurarle lo necesario, el problema era que por lo general esta demanda no era cubierta totalmente, por lo que se veían precisados de acudir directamente con los productores michoacanos²⁵. En Cuba donde la industria del azúcar estaba en plena expansión había también una gran necesidad de cobre porque a fines del siglo XVIII sus minas cupríferas de Santiago estaban prácticamente abandonadas²⁶. En las regiones michoacas azucareras cercanas a Inguarán y Santa Clara (donde estaban las fundiciones), el problema se reducía; por ejemplo, en Ario existían siete haciendas azucareras las cuales se surtían directamente de los propietarios de Santa Clara, de manera que no tenían la necesidad de realizar trámites ante la Real Hacienda.

Otro de los rubros que manifestó aumento fue la demanda de cobre para utensilios domésticos. La aleación del cobre con el estaño, producía bronce que era un material muy maleable para realizar enseres domésticos como ollas, jarras, cazos, cubiertos, platos... todos estos útiles eran necesarios en la vida doméstica y también en otros comercios como boticas, tiendas, tocinerías, etc. Esta demanda de utensilios era satisfecha por un sin número de artesanos repartidos por toda la geografía de la Nueva España. En Michoacán los más famosos artesanos se establecieron desde tiempos de Vasco de Quiroga en Santa Clara del Cobre,²⁷ donde además estaban las casas de fundición del cobre de la Real Hacienda y la de particulares.

La situación se volvió preocupante porque el trámite para surtirse de cobre era engorroso y lento. Los artesanos de Puebla y de la ciudad de México necesitaban aproximadamente 6 mil quintales al año para abastecer sus negocios²⁸. La mayoría de los artesanos necesitaban cantidades pequeñas y no se le suministraban completas debido a la escasez en los almacenes reales o a la misma política de privilegiar la demanda de la Corona, tanto la peninsular como la interior (Casa de Moneda). Don Salvador de la Vega, maestro fundidor y calderero, solicitaba a mediados de 1789 cien quintales a la Real Hacienda y le fueron suministrado treinta. Por tanto, siempre había una demanda insatisfecha²⁹.

²⁴ PAREDES, María de los Ángeles. Comercialización y usos del cobre... Op. cit., pp. 10-36.

²⁵ *Ibidem*. Señala el ejemplo de Jaime Salvet que solicitaba 150 quintales de cobre para sus trapiches y sólo se le autorizaron 60 quintales.

²⁶ PORTUONDO ZÚÑIGA, Olga. Métodos y Tecnologías en el beneficio del cobre cubano, 1599-1800. *Estudios de Historia Social y economía de América*. 1996, n. 13, pp. 355-377.

²⁷ HORCASITAS DE BARROS, María Luisa. *La artesanía, con raíces prehispánicas, en Santa Clara del Cobre*. Morelia: Morevallado Editores, 2001.

²⁸ PAREDES DIEZ DE SOLANO, Ángeles. *La minería del cobre en la provincia de Michoacán a fines del siglo XVIII* [tesis de licenciatura]. México: E.N.A.H., 2008, p. 115.

²⁹ *Ibidem*.

Era un hecho constatado que el comercio del cobre no era controlado en la realidad por la Corona, la cual también se veía perjudicada por las consecuencias de la escasez. En 1780 el virrey, Martín de Mayorga comunicaba que el superintendente de la Casa de Moneda de la ciudad de México, Fernando José Mangino, le había informado que el afinador de cobres se encontraba sin este preciso metal para las ligaciones de plata debido a que los particulares lo dirigían directamente al puerto de Veracruz u otras partes, por lo que se le mandó a la dirección de alcabalas que no “se pase cobre al público, hasta que el referido señor superintendente pase el respectivo aviso de estar surtida aquella casa del necesario para las ligaciones”³⁰. De igual manera, se dispuso que el cobre michoacano fuera remitido al afinador a la Real Casa de Moneda:

“Y porque el referido metal escasea mucho en esta capital para los demás fines del real servicio prevengo con la propia fecha a los justicias de San Juan Zitácuaro y Santa Clara del Cobre que todo el que se beneficiare en sus jurisdicciones lo giren y dirijan precisamente a esta capital”³¹.

Ángeles Paredes señala en su trabajo de tesis de licenciatura que el mismo Manuel de Tolsá³², director y arquitecto de la Real Academia de San Carlos, comentó en 1801 que el monopolio no beneficiaba a la Real Hacienda y perjudicaba a los artesanos:

“Las numerosas casas de calderetería que había antes de la prohibición de comercio del cobre hasta reducir el número de tres, de las cuales sólo una hace alguna labor, valiéndose de los maestros y operarios obligados a tomar otros giros... de modo que no han quedado más de tres o cuatro de los que llaman maestros de fragua y estos tan malos que la fuerza de no haber otras hacen que se valgan de ellos, siendo lastimosa prueba de este desorden el que diez y seis años a esta parte sólo se han presentado a examen un individuo de este oficio para esta corte”³³.

Sugería Tolsá que los artesanos deberían disponer de cobre sin tener que pasar por los requisitos y trámites que la Real Hacienda tenía impuesto a causa del monopolio. Las autoridades contestaron a Tolsá que no eran responsables de la escasez del cobre, y no aceptaban su idea de que los artesanos no pasaran por los requisitos establecidos y justificaran su necesidad. La propuesta fue que se juntaran para hacer pedidos más grandes y que sólo se les exigiría el permiso del virrey.

³⁰ AGN, Indiferente Virreinal (Real Audiencia), caja 3541, Exp. 7.

³¹ *Ibíd.* Superior orden del virrey Martín de Mayorga para que las justicias de San Juan Zitácuaro y Santa Clara de los Cobres envíen el cobre a la capital debido a la escasez de metal en la Real Casa de Moneda, México, 1780, f. 2

³² Manuel Tolsá Sarrión, ilustre arquitecto y artista polifacético nacido en Valencia, construyó el Colegio de Minería, actual Palacio de Minería de México a fines del siglo XVIII. ALCÁNTARA DENISOVIVH, Iván y SORIANO, María Cristina. La construcción del Real Colegio de Minería, 1997-1813. En: *200 años del Palacio de Minería. Su historia a partir de Fuentes Documentales*. México: UNAM, 2013, pp. 84-171.

³³ Citado por PAREDES DIEZ DE SOLANO, Ángeles. *La minería del cobre...* Op. cit.; AGN, Minería, vol. 16, Exp. 10, ff. 246-283.

Las fuentes manifiestan que en realidad las autoridades eran conecedoras sobre que circulaba más cobre de Michoacán del que era declarado en las aduanas, porque además éstas no contaban con los medios para pesar el cobre. Ejemplo:

“Puede suceder que sacando guía de Pátzcuaro, Zitácuaro u otra aduana de 50 cargas con 80 quintales remitan en ellas 100, de modo que aunque por el tránsito se cotejen con el citado documento se hallen acorde por la imposibilidad que hay de pesar el cobre y así, introducido en esta capital extravíen sin que sea perceptible 20 q. de una remesa y muchos más en otras”³⁴.

En todo caso, como ya sabían las autoridades el precio que los mineros vendían el cobre a los particulares era superior al de la Real Hacienda, por ejemplo se vendía en 22 pesos el quintal en México, y en Pátzcuaro lo estaban vendiendo incluso a 26 pesos el quintal³⁵. Esto animaba a los productores a realizar ventas fuera del control de las autoridades.

Recapitulando, y en consecuencia de los datos que arrojan las fuentes, podemos apreciar que realmente el monopolio no afectó de forma negativa a la producción de cobre en general, la cual fue aumentando durante las últimas décadas del siglo XVIII, según las cifras oficiales. Lo que debemos señalar es que había una producción que no estaba controlada por la Corona y que no podemos estimar. Las minas de cobre eran muchas y estaban dispersas, y en ocasiones eran trabajadas por pequeños propietarios o cateadores que negociaban su producción personalmente y al por menor, a veces directamente con los consumidores y a veces con rescatadores que le compraban la producción para después venderlas. Compartimos la opinión de Ángeles Paredes³⁶ que afirma que el monopolio no perjudicó la producción, la cual se vio estimulada por el aumento de la demanda insatisfecha. En todo caso más que una crisis, a partir de 1780 lo que se produjo fue un reacomodo en el comercio y distribución que fomentó esta actividad minera, especialmente de los pequeños productores. La orden real que suprimió el estanco formal de 1792 no modificó las medidas respecto el intento por controlar el mercado, que por fin fueron suprimidas en 1803.

4. Las minas de cobre

Según los diferentes informes que encontramos referentes al siglo XVIII, la mayoría de las minas de cobre en labor se encontraban en dos jurisdicciones: en Zitácuaro con la cabecera en Maravatío, y en Inguarán y sus contornos con la cabecera en Tancítaro o Ario. También había algunas minas dispersas en Uruapan. Por lo general, los informes realizados por alcaldes mayores, subdelegados, o por el propio intendente de Valladolid, ante las peticiones de las autoridades superiores, sólo incluían los mineros importantes, sin registrar una proporción significativa de pequeños mineros y buscones que se ganaban la vida recogiendo mineral de las minas abandonadas. En 1718 a petición del virrey se realizaba el siguiente informe sobre las minas de Michoacán:

³⁴ Citado por PAREDES DIEZ DE SOLANO, Ángeles. *La minería del cobre...* Op. cit.; AGN, Indiferente Virreinal, Minería, caja 2118, Exp. 21, f. 90.

³⁵ AGN, Minería, vol. 62, f. 5.

³⁶ PAREDES DIEZ DE SOLANO, Ángeles. *La minería del cobre...* Op. cit., p. 121.

“en el distrito de este obispado hay varias minas de cobre, que entiendo que pasarán del número de veinte, aunque ciertamente no lo aseguro, pero se que están todas al corriente y más copiosa abundancia que se puede hacer porque los mineros se aplican bien cuidando cada uno de la suya para lo cual tiene sus aviadores y con estos tratan y conciertan la compra de este metal otros que llaman los catadores de cobre en plancha, los cuales envían a México todo lo que compran a los aviadores teniendo una ganancia del ciento por ciento porque comprando aquí a nueve o diez pesos el quintal lo venden en esa ciudad a dieciocho y veinte pesos”³⁷.

Este informe representa una evidencia de que el supuesto monopolio no era efectivo y en realidad el negocio estaba en manos de los aviadores. Pero veamos a continuación las minas en las distintas provincias o jurisdicciones a fines del siglo XVIII, cuando la demanda del mercado interno y de la Corona era más importante.

Zitácuaro

En Zitácuaro, según un informe de 1784, la producción de cobre era muy importante y había numerosas minas en labor, otras vírgenes y también muchas despobladas debido a la pobreza de los propietarios y la escasez de habilitadores. En esta región también había fundiciones a cargo de particulares, los cuales según testimonios eran “peritos que saben afinarlo y separarlo con más ventajas y proporciones que en otras partes”³⁸. En este informe se enumeran diferentes reales mineros o cerros, como por ejemplo el cerro llamado Tiamoro, del cual dice “la naturaleza casi lo ha vuelto de cobre, suave y de buena ley”³⁹, pero sus minas estaban vírgenes sin trabajar. En el Real de Tuzantla o El Sabino había dos minas despobladas, que pertenecieron a don Rodrigo Villarroel y don Manuel de Montezuma, con algunas más que estaban abandonadas. A media legua de distancia de éste, se encontraba el Real de Reyes, también con minas en labor y otras despobladas, algunos de sus propietarios aparecen en el cuadro I. Otro real cercano era el de Santa Rita de Chirangangeo, donde se trabajaban algunas labores y otras permanecían abandonadas por falta de auxilios. Ese mismo año en la *Gazeta de México* se decía que seis años atrás estaban en labor importantes minas de cobre, pero que ese año había una gran pobreza y decadencia en esos minerales⁴⁰.

Estas minas proporcionaban dos tipos de cobre, uno que llamaban de fundición, utilizado para cañones, campanas y piezas grandes, y otros que llaman de labor para cazos, pailas, fondos, y demás piezas domésticas y útiles de herramientas. También este mineral de cobre era utilizado en el magistral para el beneficio por azogue del mineral de plata. Este comercio parece que se llevaba a pequeña escala y era objeto de cambio para los pequeños mineros y cateros por efectos y comestibles. El problema principal de la mayoría de los mineros del cobre era encontrar habilitadores, pues por lo general era gente con pocos recursos. En 1784, encontramos una petición de Bernardo de Ribera y Buitrón pidiendo se le concediera la alcaldía de Maravatío, comprometiéndose a rescatar y fomentar el cobre para

³⁷ AGN, Minería, vol. 205, ff. 1-9.

³⁸ AGN, Minería, vol. 132, Exp. 1, ff. 56-65.

³⁹ *Ibidem*, f. 59v.

⁴⁰ La *Gazeta de México*, año 1784, p. 9-10.

vendérselo a la Corona. Según su propuesta, esto beneficiaría a este grupo de pobres mineros que necesitaban habilitación para poder trabajar las minas a pequeña escala, facilitándoles “peones, mulas, o burros y dándoles una moderada cantidad”⁴¹. El solicitante se comprometía a rescatar al “costo y costas”, sin mezclarse en las labores de las minas y fundiciones, y aunque argumentaba que por ley el alcalde era juez de minas, se le olvidaba mencionar que también por ley se les prohibía a los alcaldes mayores y corregidores tener ningún tipo de negocio con el mineral de su provincia⁴².

El solicitante también informaba de conocidos personajes que se dedicaban a rescatar cobres: Antonio de Rubalcaba, José Castiello, Joaquín Velasco, Juan Antonio Orihuela, Manuel de Obeso. También decía que era de conocimiento público que los alcaldes mayores de Maravatío Manuel Gutiérrez de la Huerta y Tomás Vélez de las Cuevas “ganaron muchos pesos en la compra y venta de estos cobres”⁴³. Sin lugar a dudas, esto nos hace pensar que el cobre no era tan mal negocio a pesar de las quejas de los propietarios de minas. La dificultad estaba en que los pequeños mineros se veían obligados a vender el cobre a bajo precio a los rescatadores y habilitadores, los cuales eran los que hacían un verdadero negocio vendiendo a la Corona o a particulares a un precio más ventajoso.

Sobre la producción de estas minas de Zitácuaro en 1784 no tenemos noticias, pero en 1801 la suma de la producción de las minas en labor era de 788 quintales al año, aunque esta cifra suponemos que no incluye las pequeñas cantidades que extraían los buscones y pequeños mineros⁴⁴.

Real Elsabino	Real de los Reyes	Real de Santa Rita
1784		
Despoblado	Tomás Fernández de la Munilla	Viuda de Antonio Solórzano
	Viuda de José Serrano	Francisco Serrato
	Joaquín del Puerto	Teresa Mungía
	Nicolás López de la Fuente	Tomás Santana
1801		
Despoblado	Anastasio Hidalgo Costilla, 215 q.	Ricardo Benítez 38 q.
	José María Sánchez Luque, 275 q.	María Hipólita Mungía, 151 q.
	Ana María López, 46 q.	María Hipólita Mungía, 63 q.

Cuadro I: Minas de Zitácuaro 1784 y 1801. **Fuente:** Elaboración propia. AGN, Minería, Vol. 132 y 62.

Tancítaro o Ario

En 1718 contamos con cierta información enviada al virrey que nos revela los

⁴¹ AGN, Minería, vol. 132, Exp. 1, f. 62r.

⁴² Recopilación de las Leyes de Indias, 1681. Libro IV, Título 21 y 22, “Que los alcaldes mayores de minas no compren ni rescaten plata” y “Que ningún alcalde mayor, juez, ni escribano de minas tenga compañía con dueños de minas, ni las descubra”.

⁴³ AGN, Minería, vol. 132, Exp. 1, ff. 56-65.

⁴⁴ AGN, Minería, vol. 62. Informe del intendente de Valladolid, 30 de octubre de 1801.

nombres de los propietarios de las minas en la jurisdicción de Ario o Tancítaro, que comprendía las famosas minas de Inguarán:

“en la jurisdicción de Ario contigua a ésta hay muchas minas de dicho metal siendo sus dueños de ésta de Pátzcuaro que son el asentista don Martín de Ansorena Garayoa, don Tomás Udizibar, Diego Pérez Hegron, Juan Barajas, Miguel de Molina, Da. María Hidalgo Villaseñor, viuda de Nicolás Méndez, y don Francisco Antonio de Murga”⁴⁵.

Todos los nombrados eran vecinos de Pátzcuaro. Respecto a Martín de Ansorena era peninsular navarro casado con Petronila Alejandra, de familia criolla importante. Fueron vecinos reputados y con gran prestigio, y entre sus descendientes se encuentra el primer intendente insurgente⁴⁶, también fue alcalde mayor en 1706⁴⁷. Tomás de Udizibar, peninsular vasco, era importante comerciante y propietario de minas: la Concepción, San Francisco Javier y los Dolores y una fundición en las cercanías de Santa Clara⁴⁸. Fue regidor del cabildo y también consiguió conectar con la elite de Pátzcuaro. Una de sus hijas casó con Jerónimo de Zuluaga, también peninsular vasco que fue asentista de la mina de San Bartolomé y propietario de la mina Tepetate, dueño de la hacienda de Iramuco y Tapamichapio, fue regidor perpetuo y sargento mayor⁴⁹. María Hidalgo Villaseñor era hija de una importante familia criolla. En este informe suponemos que tan solo se registraron los propietarios importantes, los que controlaban las minas en el cerro de Inguarán.

Años más tarde, inmersos en una coyuntura diferente cuando había una necesidad imperiosa de este metal en la Península, se envió un visitador para ver el estado de las minas de cobre de Inguarán. El informe del ingeniero José Coquette de 1783 nos describe no sólo la mina del Rey sino también el resto de las explotaciones, sus riquezas, y sus dueños. Según este experto, todos los minerales en un entorno de 30 leguas al cerro de Inguarán eran muy ricos y producían en los ensayos desde diez y siete por ciento hasta setenta y cinco; casi todos los minerales eran dóciles a la fundición, exceptuando los de San Chiqueo. Sin embargo, todas las minas estaban en deplorable estado y muchas de ellas abandonadas. Las causas eran distintas, pero se señalaba entre las más importantes la distancia de las minas hasta las fundiciones que ocasionaba unos gastos de fletes incosteables en muchas ocasiones. Desde las minas había que trasladar los metales hasta Santa Clara, donde estaba instalada las fundiciones, la del Rey y las particulares. También había otro gasto importante que era la maquila de fundición que ascendía a 18 reales. Todo ello había que sumarlo al gasto por extracción del mineral. Otro problema que suponía un gran obstáculo para la explotación de las minas era la mano de obra, la cual era muy escasa, a juzgar por la queja de los propietarios de minas y el informe del mismo José Coquette⁵⁰.

⁴⁵ AGN, Minería, vol. 205. Exp. 1, ff. 12-13.

⁴⁶ SILVA MANDUJANO, Gabriel. *La casa Barroca...* Op. cit.

⁴⁷ ENKERLIN, Luise M. La ciudad de Pátzcuaro... Op. cit., p. 66.

⁴⁸ MONROY, Jaime. *Los grupos de poder...* Op. cit.

⁴⁹ ENKERLIN, Luise M. La ciudad de Pátzcuaro... Op. cit., p. 86.

⁵⁰ GAVIRA MARQUEZ, María Concepción y ALONSO, María Carmen. *El cobre...* Op. cit.

Entre la información a destacar en este informe señalaremos la riqueza de las minas y el elevado costo de la extracción y beneficio del cobre, junto con la dificultad de conseguir mano de obra. Esto último nos explicaría el interés en el arrendamiento de la mina del Rey, pues este asiento conllevaba la disponibilidad de mano de obra concedida como indios de tandas o repartimientos, y el arrendatario podría desviar trabajadores a otras explotaciones suyas o de mayor interés. Sin embargo, y a pesar de esta queja sobre los costos, también lo suponemos un negocio rentable pues la demanda de cobre subía y los precios también en el mercado “ilegal”.

Cerro	Minas	Propietario	Trabajadores	Característica	Estado o riqueza
INGUARAN	San Bartolomé	S.M.	50	“laborios primorosos sólidos y de eterna duración”	16%
	Los Dolores	Ignacio Zavala	50	“mal estado por falta de pilares”	25%
	Santa Teresa	Sebastián Ugarte			
SAN JUAN	Nuestra Sra. de Castro Peña	Manuel Ibargoitia	“algunos peones de la cuadrilla de SM”	“está sofocada”	
CHAQUACO (1/2 l. al suroeste de Inguarán)	Chaquaco	Ignacio Zavala	“algunos peones”	“imposibilitada”	
SAN APARICIO	Sr. Villaseca	Domingo Medal		“Abandonada, se sofocaban luces y operarios	
	San Antonio	Domingo Mendieta	21 peones		
PEQUEÑA ELEVACION (una legua al suroeste de Inguarán)	San Nicolás	Estanislao de Luna	30 peones	Aguada	
SAN PABLO	San Pablo	Felipe Ravago	“29 peones en un socabón de desagüe”	Aguada	
ESPIRITU SANTO	Espíritu Santo	José Antonio Bocanegra	10 peones	Aguada	
SAN RAFAEL	San Antonio de Papua	Tadeo Pedraza	20 peones “de toda edad y sexo”	Aguada	
	El Salitre	José Antonio Echávez	9 peones		Corta ley
EL REAL DE OPOPEO				“Abandonado y desierto”	
BARRANCA ZAPOTE	El Perico	Antonio Miguel Chacón			70%
EL REAL DE CHIQUEO (a 30 leguas de Inguarán)	Una sola mina	José Hermosa y Francisco Gómez	60 hombres		30%
LOS SANTOS	San Acacio	Vicente Castañeda	60 peones	Trabajada a tajo abierto	35%
	Santa Edubige	Pedro Antonio Salceda	50-60 Peones		

Cuadro II: Minas de cobre en el cerro de Inguarán y 30 leguas circundante, según el informe de Coquette de 1783. **Fuente:** Elaboración propia. AGN, Minería, vol. 63, ff. 283-305.

En 1801, según un informe del Intendente de Valladolid, la situación de la minería del cobre era desoladora, y se hace alusión a tres minas: San Bartolomé de Juan de Dios Acha, vecino de Pátzcuaro, con una producción de 1200 quintales, la de Concepción perteneciente a José Ignacio Ybarrola que producía también 1200 quintales y la de Manuel Ibargoytia que producía 300 quintales. No sabemos si estas estimaciones provenían de la venta y entrega en la Caja Real de Valladolid o la que declaraban sus propietarios, de manera que en cualquier caso podría pensarse que se trataba de cifras oficiales. Debemos tener en cuenta que los propietarios podrían estar declarando solamente parte de su producción sin contar con la destinada al mercado ilegal, de lo cual tenemos algunas pruebas que ya hemos comentado. Pero en todo caso, por las matrículas de propietarios sabemos que eran muchas más las minas trabajadas.

El recuento de explotaciones, según la información de los padrones de confesión y comunión realizado por los curas en Inguarán, nos muestra también otro panorama⁵¹. En un trabajo anterior que realizamos junto con Carmen Alonso nos dedicamos a estudiar y analizar la población de La Huacana y en concreto la registrada en Inguarán, donde encontramos más minas y catas registradas en el cerro de las que aparecen en los informes anteriores, especialmente para la década de los ochenta, aunque coinciden en que a fines del siglo XVIII van disminuyendo, pero no de forma tan contundente.

Durante el siglo XVIII, sabemos que hubo una política muy generosa con respecto a la adjudicación de trabajadores (indios de tanda o de repartimiento) a las explotaciones de particulares, pues encontramos algunas referencias en 1719 en las que el Rey ordena al Alcalde Mayor de Michoacán que se les repartan indios a los propietarios de minas de cobre de Inguarán:

“Proceda dicho alcalde mayor a repartirles a cada minero los indios que conforme a la [...] y año que tuviere sean necesario, pagando a estos su trabajo en tabla y mano propia y la cantidad pactada”⁵².

La intención de ese trabajo (“Los indios del cobre”)⁵³ era conocer cuántos indios, de donde y a quienes se repartieron, y para ello acudimos ante la falta de información al estudio de los padrones religiosos. En estos registros realizados por los párrocos encontramos mucha información, aunque no siempre de forma homogénea, pues dependía de los curas o ayudantes que recopilaban y registraban los datos. Los padrones eclesiásticos presentan un registro de las minas muy variable. Encontramos algunos años registros de minas que después no volvemos a encontrar en años sucesivos. Hemos elaborado un cuadro con las minas y las catas que aparecen en los padrones trabajados, es decir de la segunda mitad del siglo

⁵¹ Las fuentes utilizadas para el estudio demográfico han consistido básicamente en los padrones e informes eclesiásticos, los cuales se encuentran en el Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez, en el Museo Casa de Morelos en la ciudad de Morelia. En este repositorio permanecen los padrones del Obispado de Michoacán que empezaron a realizarse a partir de mediados del siglo XVII.

⁵² AGN, Minería, vol. ff. 39-40. México, 1 de febrero de 1719.

⁵³ GAVIRA MARQUEZ, María Concepción y ALONSO NUÑEZ, María Carmen. Los indios del cobre: la población de La Huacana, Michoacán, a finales del siglo XVIII. *Tiempos de América: Revista de historia, cultura y territorio*. 2011, n. 18, pp. 13-32.

XVIII, que ofrecen una perspectiva general de las explotaciones comprendidas en esta doctrina de La Huacana. Las principales minas, según esta información, fueron las siguientes: la mina del Rey, llamada de San Bartolomé, los Dolores, San Miguel, San Luis, Santa Teresa, Nuestra Señora de Guadalupe, la Salud, San Juan, las Animas, Santa Gertrudis, Nuestra Señora de Aranzazu, la Asunción, y otras. Las catas (“mina que no tiene mucho hondor”⁵⁴) tan sólo aparecen registradas en el padrón de 1777 y 1778.

Respecto a la población asentada en el Real de Minas de Inguarán tenemos que hacer referencia a la composición de mayoría indígena de la población registrada en las minas, salvo durante el año de 1792. Entre los años de 1762 a 1770, los indígenas constituyeron más del 50 por ciento del total de los trabajadores registrados en las minas, sin embargo, de forma poco notoria se comenzó a manifestar el descenso de los indígenas a partir de 1775 hasta 1792.⁵⁵ Pero si entramos en detalles podremos observar que son las minas más importantes y, por supuesto la mina del Rey, las que responden a este parámetro. La mina de San Bartolomé o mina del Rey tuvo siempre una mayoría muy significativa de trabajadores indígenas, pues como hicimos referencia tenía indios de tanda o de repartimiento desde el siglo XVII, al igual que suponemos las principales minas, cuyos propietarios eran miembros de la elite de Pátzcuaro y tenían gran influencia en la región, pero lamentablemente no podemos precisar. Así por ejemplo en 1762 la Mina de San Bartolomé de un total de 135 registrados 124 eran indígenas, suponemos indios de tandas. Sin embargo, había minas que tenían registrados más mulatos que población india, por ejemplo ese mismo año: la mina Corpus Cristi (37 mulatos/28 indígenas), Nuestra Señora de Opopeo (24/15 indígenas), Nuestra Señora de Guadalupe (12/9 indígenas), Nuestra Señora de Aranzazu (12/9 indígenas), Santa Rita (11/4 indígenas). De un total de 14 minas registradas en el padrón de ese año, tan sólo 5 tenían mayoritariamente asentada población indígena, pero eran las más importantes en cuanto al número total de gente asentada con un total de 303. Como patrón opuesto observaremos el año 1792, donde hay registradas 8 minas, tan sólo 3 tenían mayoría indígena y en muy corto número. Este año el total de mulatos registrados era de 892 y el de indígenas 896, por tanto suponemos un aumento de mano de obra voluntaria. Esto se explica por la venta de la mina del Rey y la probable supresión de la concesión de indios de tanda adjudicados, aunque no podemos constatarlo.

El informe de Coquette de 1783 nos cuenta de la escasez de trabajadores, sumando alrededor de unos 500 peones, que son aproximadamente los que nos ofrecen los registros parroquiales en 1792. En todo caso, encontramos claras evidencias en estos padrones de la reducción de minas en labor, pues en 1778 se contabilizaban 15 minas y 5 catas y en 1798 se registraron tan sólo 4 minas en el cerro de Inguarán. Para fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, contamos con otro tipo de fuentes, las matrículas de la diputación minera, y en ese caso, como veremos a continuación, los registros son de propietarios, los cuales trabajaban a

⁵⁴ GAMBOA, Francisco Xavier de. *Comentarios a las Ordenanzas de Minas, 1761*. México D.F: Miguel Ángel Porrúa, 1987. p. 492.

⁵⁵ Archivo Histórico Casa de Morelos (en adelante AHCM), Padrones, C 1297, 1315, 1318, 1319, 1328.

veces varias minas, pero podemos señalar que no se redujo a cuatro minas, ni cuatro propietarios para fines del siglo XVIII o principios del XIX, como dice el informe del intendente.

San Bartolome de Inguarán	Santa Rita
Sr. San Miguel	Del Sagrario
San Juan	Taxo
Nuestra Sra. De la Luz	San Luís
San Pedro y San Pablo	Corpus Christi
Nuestra Sra. De los Ángeles	Nuestra Sra. Del Rosario
Nuestra Sra. De la Encarnación	Nuestra Sra. De la Salud
Nuestra Sra. De la Soledad	Santa Gertrudis
Nuestra Sra. De los Dolores	San Nicolás
Nuestra Sra. De Opopeo	Santa María Magdalena
Nuestra Sra. De Aránzazu	Santa Elena
San José de Gracia	Santa Inés
Ntra. Sra. De Guadalupe de Castro	San Pedro Maciel
San Salvador	Arroyo
San Antonio de Padua	Jesús nazareno
San Buenaventura	Cata de la Soledad
Tachinda	Cata de Santa Rita
San José	Cata de Guerra
La Verdosa	Cata de las Trancas
San Antonio del Perico	Cata de San Antonio
San Cayetano	Cata de los Dolores
San Pedro Alcántara	Cata Ntra. Sra. La Soterraña
San Bárbara	Cata San Felipe

Cuadro III: Minas y Catas registradas en los padrones de la doctrina de La Huacana (1762-1792).
Fuentes: Elaboración propia. AHCM, Padrones, C 1297, 1315, 1318, 1319, 1328.

5. La Diputación de Inguarán: las matrículas de mineros y hacendados del cobre

Las diputaciones mineras eran instituciones antiguas creadas a partir de la consolidación de los centros mineros novohispanos, y algunas desde su origen, pero tenían competencias muy imprecisas. Por ejemplo, en Zacatecas, según José Enciso, sus competencias estaban sin definir. Posteriormente, con las nuevas Ordenanzas de 1783, estas instituciones fueron reestructuradas, adquirieron nuevas competencias y objetivos. Según Fausto de Elhuyar, eran tres los objetivos que se pretendían con estos cambios en las diputaciones: el fomento de la minería, la administración de justicia, y la vigilancia de los laboríos⁵⁶.

A partir de la entrada en vigor de la nueva legislación, no solo se reestructuraron las antiguas diputaciones, sino que se establecieron nuevas y entre ellas la diputación minera de Inguarán. En 1789 un grupo de mineros de Pátzcuaro y Ario (partido que comprendía Inguarán) solicitaba ante el Tribunal de minería conformarse en una nueva diputación. Hasta ese año, los propietarios de las explotaciones del cobre estaban registrados en la diputación de Tlalpujahuá y

⁵⁶ GAVIRA MARQUEZ, María Concepción. Las competencias de las diputaciones mineras y los conflictos por las elecciones en Guanajuato, 1783-1793. *Boletín del Archivo General de la Nación*. 2020, n. 5, 9ª época, pp. 164-192.

argumentaban la necesidad de una nueva diputación que atendiera los intereses de los propietarios dedicados al cobre que se concentraban en esa región, los partidos de Pátzcuaro y Ario. El director del Tribunal de Minería se comunicó con el intendente de Valladolid y le requirió información sobre las distancias entre estas poblaciones y la concentración de los mineros. En 1790 el Tribunal resolvió que al ser mayor el número de los propietarios que residían en el Real de Inguarán, la cabecera de la diputación debía de ubicarse en Ario (cabecera de la subdelegación o partido). Ese mismo año se le encomendaba al subdelegado de Ario que organizara y presidiera las elecciones de dos diputados y cuatro suplentes, según el título segundo de las Ordenanzas de Minería de 1783⁵⁷. Esta decisión levantó muchas quejas y protestas pues, aunque la mayoría de las explotaciones se encontraban en Inguarán perteneciente a Ario, los propietarios estaban asentados en Pátzcuaro. En 1797 los miembros de esta diputación acudieron al Tribunal pidiendo que se trasladara la cabecera de la diputación a Pátzcuaro, porque decían que Ario era “un lugar quasi despoblado, destruido de alojamientos y muy escaso en víveres”, lo cual provocaba “una atenta repugnancia de todos los mineros a conducirse al pueblo de Ario”⁵⁸. Los miembros más importantes de esta diputación eran la elite de Pátzcuaro y esperaban que se ubicara la cabecera en esa ciudad y no tener que viajar a Ario, esta petición contaba con el apoyo del intendente, del subdelegado de Pátzcuaro y del cabildo. Pero el Real Tribunal resolvió en 1807 que la cabecera de la diputación debía pasar a Santa Clara del Cobre y podría denominarse de dos maneras: Diputación de Inguarán o de Santa Clara del Cobre. La opinión del intendente de Valladolid Felipe Díaz Ortega apoyando a los patzcuarenses, no fue tenida en cuenta:

“Los principales dueños de minas comprendidas en la diputación de Ynguarán residen en la ciudad de Pátzcuaro y en la misma los habilitadores y rescatadores, por cuyas causas debo informar a VE. cumpliendo con lo mandado en superior orden del 18 de diciembre anterior que dicha diputación debe trasladarse a la citada ciudad”⁵⁹.

Con la aplicación de la Real Ordenanzas de Intendentes en diciembre de 1786, y el establecimiento de la intendencias y subdelegaciones, se produjeron algunos cambios en las competencias mineras. El subdelegado pasó a ser juez de minas, pero debía compartir las competencias con los diputados mineros a raíz de la nueva legislación minera. Esto sería decisivo a la hora de encargarse de la justicia en primera instancia, la cual debía de impartirse de forma colegiada entre el subdelegado y los dos diputados mineros. Por tanto, las facultades de los diputados eran muy importantes y serían representantes del poder local con competencias muy significativas en las regiones mineras. Presentamos el cuadro de los diferentes diputados desde 1797 hasta 1809, donde se puede advertir, lo que comentamos anteriormente, el control por parte de los vascos asentados en Pátzcuaro y propietarios de minas en el cerro de Inguarán. Pero no vamos a entrar en cuestiones abordadas en otros trabajos sobre las elecciones de diputados y

⁵⁷ GONZÁLEZ, María del Refugio (Estudio y Edición). *Ordenanzas de la Minería de la Nueva España formuladas y propuestas por su Real Tribunal*. México D.F: UNAM, 1996.

⁵⁸ Archivo Histórico del Palacio de Minería, año de 1798-I-92-d.2, f.2, n. 108, “Renuncia del empleo de diputado de Ynguarán que hace Estanislao Luna”.

⁵⁹ AGN, Minería, 106, 1806, Exp. 4, ff. 1-19.

sustitutos y los conflictos que a veces generaban, cuestiones que ayudan en gran manera a conocer mejor las redes y las elites mineras regionales. Nos abocaremos entonces al espacio que comprendía la jurisdicción minera de la diputación Inguarán y en sus miembros o matriculados.

Nombre del Diputado	Origen y vecindad	Actividades
Manuel Ibargoitia	Vasco. Pátzcuaro	Minería (Inguarán), comercio.
José Antonio Echaiz	Santa Clara	Minería (Inguarán y Espíritu Santo)
José Lorenzo Zunzunegui	Hijo de Vasco. Pátzcuaro	_____
Lope Ramón de Mendieta	Vasco. Regidor Pátzcuaro	Minería (Inguarán)
Estanislao Luna	Santa Clara	Minería (Inguarán)
Ignacio Zavala	Vasco. Regidor Pátzcuaro	Minería (Inguarán)
Pascual Olavarrieta	Vasco. Regidor Pátzcuaro.	_____
Juan de Dios Acha	Vasco. Pátzcuaro	Minería (Inguarán), comercio
Francisco Antonio Iturbe	Vasco. Pátzcuaro	_____
José Antonio Iriarte	_____	_____
José de la Portilla	Montañés. Santa Clara	Minería (Espíritu Santo)

Cuadro IV: Relación de diputados propietarios de 1793-1809 de la Diputación de Inguarán. **Fuente:** Elaboración propia. Archivo Palacio de Minería.

5.1. Jurisdicción de la Diputación de Inguarán y listas de matriculados

La jurisdicción de la diputación de Inguarán manifestará un importante crecimiento a medida que pasan los años y según se advierte en las matrículas sucesivas que se formaron de los propietarios de minas, dueños de haciendas de beneficio, y aviadores. Este crecimiento se evidencia muy importante en un corto espacio de tiempo, de 1792 a 1810. Todos los años, la relación de personas vinculadas a la explotación del cobre debía de actualizarse, se debían anotar los nombres de los sujetos y sus propiedades o actividades, en un documento conocido como matrículas, documento principal para dejar constancia de estar registrado y tener derecho a votar y ser votado⁶⁰.

Hemos realizado algunos cuadros basándonos en dos matrículas concretas donde se registran los distintos reales de minas y las jurisdicciones comprendidas dentro de la diputación en los años 1797 y 1807. Los matriculados registrados aumentaron en un importante número, así como se amplió la extensión territorial donde la diputación tenía jurisdicción (véase mapa). La información que encontramos en estos documentos es muy irregular, algunos años incluían más datos que otros. De todas maneras, nos gustaría destacar los reales de minas localizados en Colima, a una distancia de 60 leguas de la cabecera y un poco más, de Nuestra Señora de Guadalupe en Zapotlán el Grande, en la intendencia de Guadalajara. También los del Río del Oro, El Socorro, Chachalca y Xilotlán también distantes de 50 a 60 leguas de la cabecera de Santa Clara.

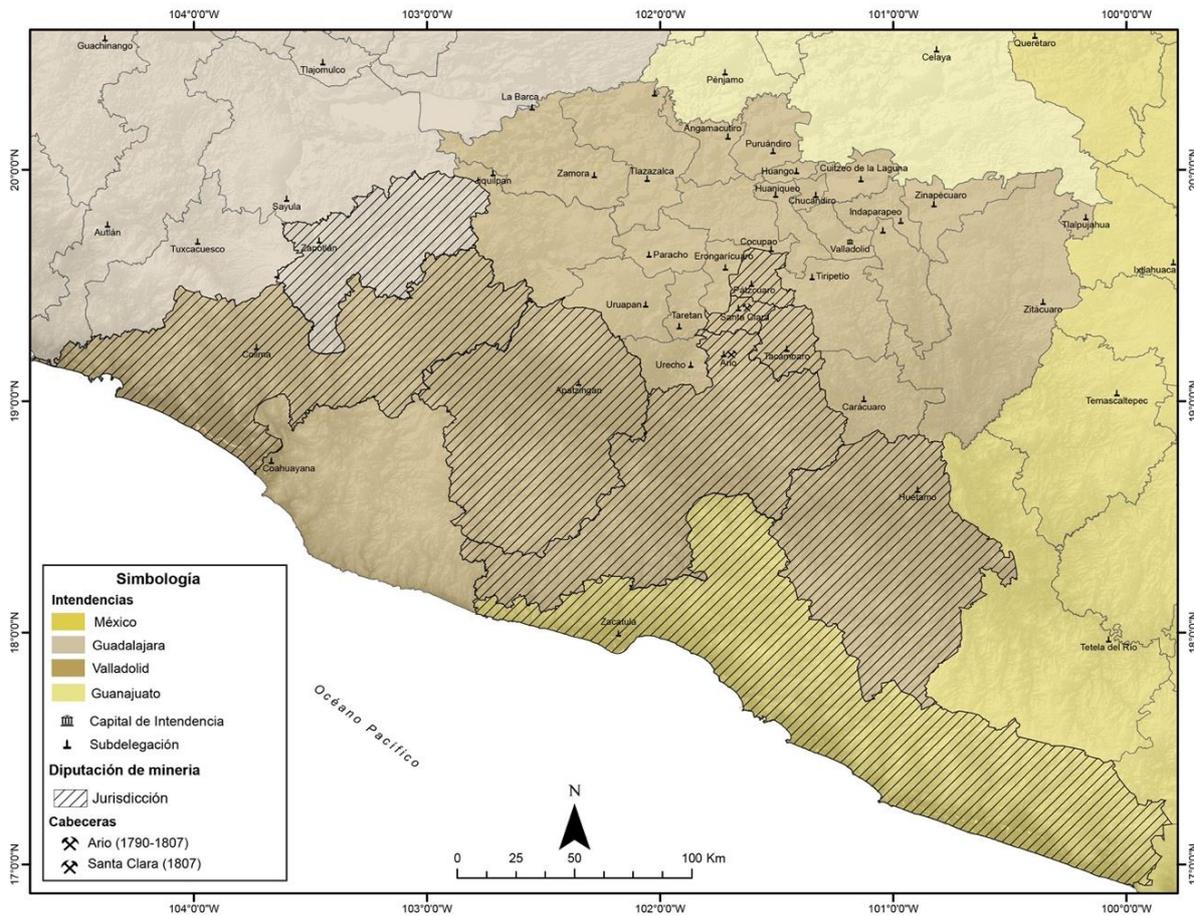
⁶⁰ GAVIRA MARQUEZ, María Concepción. Instrucciones para la elección de diputados y sustitutos en las diputaciones Mineras Novohispanas. *Oficios, Revista de Historia e Interdisciplina*. 2022, n. 15, pp. 171.179.

Reales de Minas ⁶¹	Jurisdicción	Comisionado
San Bartolomé de Inguarán	Ario (cabecera diputación)	
Real de Apupato	Urecho, Tacámbaro	José María Larrionda
Real Espíritu Santo	San Juan Huetamo	José Hermosa Gómez

Cuadro V: Jurisdicción según matrículas en 1797. **Fuentes:** Elaboración propia. Archivo Palacio de Minería.

Reales de Minas	Distancia a la Cabecera de Santa Clara	Comisionado
Santa Clara	Cabecera de diputación	
Inguarán	20 leguas (Ario)	Manuel Ibargoitia
Apupato	20 leguas (Tacámbaro)	
Espíritu Santo, San Chiqueo y la Joya	35 leguas (Huetamo)	José María Ferro Machado
Río del Oro, El Socorro, Chachalca y Xilotlán	De 50 a 60 leguas (Colima)	Casimiro José Berni
Nuestra Sra. Guadalupe	De 60 a 70 leguas (Zapotlán el Grande)	José Joaquín López

Cuadro VI: Jurisdicción según matrículas 1807. **Fuentes:** Elaboración propia. Archivo Palacio de Minería.



Mapa 1: Diputación de Inguarán, 1807. **Fuente:** José Luís Alcauter Guzmán.

⁶¹ Real de minas: “Poblado especializado en actividades mineras...”. Véase LANGUE Frederique y SALAZAR, Carmen. *Diccionario de Términos mineros para la América Española (siglos XVI-XIX)*. París: Recherche sur les Civilisations, 1993.

Una diferencia destacable es que no siempre se encontraban registrados los dueños de haciendas de beneficios, tan solo encontramos el registro de 1797 y 1807. Según estos registros en 1807 contamos con menos propietarios de haciendas matriculados. También debemos señalar que todas las haciendas registradas estaban ubicadas en torno a Pátzcuaro y Santa Clara, y sus propietarios eran, en su mayoría, vecinos de esas dos localidades.

Haciendas de beneficio	Propietarios 1797	Propietarios 1807
San Miguel (cercana Pátzcuaro)	D. Ignacio Zavala (D.) Regidor de Pátzcuaro	No está registrada
Tepetate (cercana Pátzcuaro)	D. Estanislao Luna Vecino de Pátzcuaro	No está registrada
Yuresio o Ntra. Sra. Guadalupe (cercana Pátzcuaro)	D. Juan de Dios Acha (D.) Vecino de Pátzcuaro	D. Juan de Dios Acha Vecino de Pátzcuaro y D. Ignacio José Ibarrola Vecino México
Guanimbo (cercana Pátzcuaro)	D. José Santana Carabal Vecino de Santa Clara	No está registrada
Paso del Muerto (cercana Pátzcuaro)	D. Prudencio Villalobos Vecino de Santa Clara	D. Manuel Chávez Vecino de Santa Clara
El Pedregoso (cercana Pátzcuaro)	D. Antonio Parra Vecino de Santa Clara	No está registrada
Izatzio (Ario)	D. José Manuel Andaluz Vecino de Pátzcuaro	José Antonio Echaiz Vecino de Santa Clara

Cuadro VII: Propietarios de haciendas de cobre. Matrículas 1797 y 1807. **Fuente:** Elaboración propia. Archivo del Palacio de Minería.

Para terminar, realizaremos algunos cuadros con los propietarios de minas matriculados identificando sus propiedades. Debemos señalar que las irregularidades sobre el proceso de las elecciones eran muy frecuentes, por tanto hay que tomar los datos que nos ofrecen este tipo de documentación y, en concreto las matrículas, como una fuente significativa pero no exacta, es decir sospechamos que los pequeños propietarios no se registraban y que había haciendas donde se trabajaba el cobre en espacios más distantes de la cabecera, como era Zitácuaro, la cual tenía diputación propia y suponemos que pudieran registrarse allí los propietarios de minas y haciendas de cobre. Tampoco ofrecen estas fuentes información sobre la producción de las minas.

Según las elecciones de 1793, había un registro de catorce “dueños de minas” matriculados en la diputación, cinco años más tarde habían aumentado considerablemente los propietarios de minas registrados, y finalmente diez años más tarde en 1807, el aumento de los matriculados es más importante. Hemos decidido presentar la relación en función del registro en los diferentes reales mineros, tal como aparece en las matrículas para este año de 1807.

Propietarios	Minas y reales mineros
D. Ignacio Zavala Regidor de Pátzcuaro	Minas San Miguel y la Concepción Real de Inguarán
D. Estanislao Luna (Pátzcuaro)	Minas Socorro y San Cayetano Real de Apupato (Urecho) y Real de Inguarán
D. Juan de Dios Acha (Pátzcuaro)	La mina del Rey, Real de Inguarán
D. Juan José Martínez de Lejarza (Valladolid)	Mina N. S. Guadalupe Real Espíritu Santo (Huetamo)
D. Domingo Larragoity (Pátzcuaro)	Mina Carmen y Loreto Real Espíritu Santo (Huetamo)
D. Manuel Ibargoitia (Pátzcuaro)	Real de Inguarán
D. Luís Ruíz (Santa Clara)	Real de Inguarán
D. Anselmo Becerra (Santa Clara)	Real de Inguarán y Real Apupato
D. Lope Ramón de Mendieta Regidor de Pátzcuaro	Real de Inguarán
D. José Hermosa y Gómez	La Salud, El Carmen, San Pedro, La Despellejada, el Sagrario, San Nicolás, la Hoya. Real de Inguarán, Apupato, San Chiqueo
D. José Vicente Castañeda (Santa Clara)	Real de Espíritu Santo (Huetamo) y Real Apupato (Urecho)
D. José Antonio Echaiz (Santa Clara)	Reales de Inguarán, Apupato, y Espíritu Santo
D. Manuel Antonio Barragán (Pátzcuaro)	Real de Inguarán
José María Nambo (Pátzcuaro)	Mina San Vicente, Real de Inguarán
D. Diego Miguel Camacho (Churumuco) y D. Juan Manuel de la Cueva (Tacámbaro)	Cerro Mayapito en Churumuco
D. Domingo de Larragoiti (Pátzcuaro)	Minas NS del Carmen y NS del Loreto, Real Espíritu Santo
D. Felipe de Valdez y Cañedo (Sultepec)	Mina Covadonga, Real Espíritu Santo
D. Carlos Flores (Sultepec)	Mina San Antonio, Real Espíritu Santo
D. Manuel Laredo	Mina S. Pedro, S. Gabriel y Acaguato, Real del Sombrero en Zapotlán El Grande

Cuadro VIII: Propietarios de minas de cobre matriculados en 1797 y 1798. **Fuente:** Elaboración propia. Archivo Palacio de Minería, 1798-V-96-d.3.

Real de Inguaran en 1807	
Propietarios de minas	Minas
D. Juan de Dios Acha (Pátzcuaro)	San Bartolomé o Mina del rey
D. Antonio Echaiz (Santa Clara)	Sagrario y Santo Tomas
D. José Antonio Iriarte (Pátzcuaro)	Santisimo Sacramento
D. Felipe Neri Andalúz	N. S. de la Luz
Da. María Ignacia del Solar	N. S. Guadalupe
D. Antonio Palacio (Santa Clara)	N. S. de la Salud
D. Ramón Espelde	Pedregosa
Manuel Domingo	Pinito
D. Manuel Pulido	El Sagrario
Juan Guerrero	Santo Domingo
Ignacio Saucedo	N. S. De la Salud
D. Miguel Diego Camacho y D. Juan Manuel Cuevas (Churumuco)	San Antonio Mayapitu
José Reyes y D. Vicente Parra (Santa Clara)	N. S. Guadalupe
D. Manuel Domingo Corral (Santa Clara)	Santisima Trinidad
D. Manuel Cardona (Pátzcuaro)	Jesús Nazareno
D. Manuel Iriarte (Pátzcuaro)	Ánimas
AVIADORES Y RESCATISTAS.	
D. Timoteo Castrejón	
D. Manuel Ibargoytia	

D. Santos del Corra (Santa Clara)	
D. Alberto Gurruchaga (Pátzcuaro)	
Real de Apupato, 1807	
Propietarios de minas	Minas
D. Manuel Antonio Barragán (Pátzcuaro)	Villaseca, San Antonio y Pitallo
D. Ignacio Guerra (Pátzcuaro)	San Zenón
José Santana Carbajal (Santa Clara)	San Camilo
Reales Espiritu Santo, San Chiqueo y La Joya, 1807	
Propietarios de minas	Minas
D. Manuel Pellón (Sultepec)	N. S. Carmen, Loreto y San Antonio
D. José Antonio Vidal (San Chiqueo)	N. S. Guadalupe
D. José de la Portilla (Santa Clara)	N.S. del Soto
D. José Ma. Ferro Machado	San Miguel
D. José Ma. Real	Raja
D. Ramón Francisco Aguilar (Valladolid)	N. S. de la Cueva Santa.
Real de Nuestra Dra. de Guadalupe en la Sierra Madre, 1807	
Propietarios de minas	Minas
D. Domingo Dosal Guacayutlan	Santa Ana y Santa Brígida
D. Juan Nepomuceno Alvarez y D. Francisco Salgado	Las Angustias
D. José Joaquín López	Providencia
Reales del Rio del Oro, del Socorro, Chacahlcas, Xilotlan, 1807	
Propietarios de minas	Minas
MINAS	PROPIETARIOS
Porcioneros del Guanajuato y México	San Gabriel de las Desmontes
D. Dionisio Cáceres y D. José Ma. Santana	San Cristóbal
D. Mateo Garibi y D. Crisanto Reyna	N. S. Guadalupe del Socorro
"Varios porcioneros ausentes"	Buena Esperanza de Chachalca
D. José Berni y José Santos y porcioneros	Las Animas
D. Francisco Mendoza y porcioneros	N. S. Guadalupe Valenciana de Xilotlán
D. José Antonio estada y porcioneros	Santa María de Guadalupe

Cuadro X: Propietarios de minas de cobre y aviadores matriculados en 1807. **Fuente:** Elaboración propia. Archivo Palacio de Minería, Año de 1807.

6. Conclusión

Después de haber identificado la relación de minas y propietarios que se registraron en las matrículas de la Diputación de Inguarán, creada en 1791, a solicitud de los mineros del cobre, podemos afirmar que la minería del cobre a fines del periodo colonial no estaba en crisis. Es evidente a partir de esta documentación, que en Michoacán había un buen número de minas y explotaciones que se concentraban especialmente en los reales de Inguarán (Tancítaro), San Chiqueo, Espíritu Santo, Apupato y Zitácuaro, además de los reales en la frontera con la intendencia de Guadalajara. El número de propietarios registrados estuvo aumentando en la primera década del siglo XIX, aunque podemos suponer que con la inestabilidad política de la guerra de independencia la actividad pudiera verse perjudicada posteriormente, pero definitivamente el siglo XIX fue un periodo de auge para los metales industriales.

El estanco del cobre se anuló en teoría en 1792 pero continuó funcionando en la práctica hasta los primeros años del siglo XIX, es decir la Corona compró, distribuyó, y comercializó la mayor proporción del cobre extraído en las minas novohispanas,

aunque no podemos precisar cifras. El control que pretendía la Corona sobre la producción no fue muy eficaz, sabemos de pequeñas explotaciones y comercio informal que surtía a la demanda local y regional sin intervención de la Corona y a precios estimulantes para los productores. Este tipo de estímulos pudo ser importante, pues el mercado interior necesitaba cobre debido a la escasez en el suministro por los conductos oficiales. La Corona priorizaba sus necesidades, tres cuartas parte del cobre salía hacia la Península.

Respecto a los propietarios, hemos visto como las minas más importantes de Inguarán estaban en manos de los vecinos de Pátzcuaro y Santa Clara, que eran quienes controlaban la diputación. Han sido muy escasas las fuentes que ofrecen cifras sobre producción, ya hemos comentado que los mineros del cobre no pagaban impuestos a la Corona. Queda pendiente, por tanto, rastrear la producción de forma cuantitativa, al igual que sería conveniente profundizar en los diferentes tipos de explotación, particularizar entre los grandes y pequeños propietarios de minas, los cuales a veces quedan silenciados en las fuentes.

7. Bibliografía

- ALCÁNTARA DENÍSOVIVH, Iván y SORIANO, María Cristina. La construcción del Real Colegio de Minería, 1997-1813. En: *200 años del Palacio de Minería. Su historia a partir de Fuentes Documentales*. México: UNAM, 2013, pp. 84-171.
- ALFONSO MOLA, Marina. Técnica y economía. El forro del casco en las embarcaciones del libre comercio. En: PESET José Luis (coord.). *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica*. Vol. II. Madrid: CSIC, 1989, pp. 73-102.
- BARRETT, Elinore. *The Mexican Colonial Copper Industry*. Albuquerque: Universidad de Nuevo México, 1987. 133 p.
- CASTRO MONTES, Diana Patricia. *Vestigios de fundición primaria prehispánica y colonial en la orfebrería de Santa Clara del cobre: un enfoque etnoarqueológico, experimental y comparativo* [tesis de maestría]. El Colegio de Michoacán, 2019. Disponible en <<http://colmich.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1016/676>>.
- CRUZ, Pablo [et al.]. La Mina de Cobres (Puna de Salta, Argentina) y la producción de metales en la baja escala durante los periodos prehispánicos y colonial. *Nuevos Mundos*. 2021.
- ENKERLIN, Luise M. La ciudad de Pátzcuaro cabecera de la provincia de Michoacán, durante la primera mitad del siglo XVIII. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*. 1998, n. 28, pp. 55-88.
- FLORES CABALLERO, Manuel. *La Rehabilitación borbónica de las minas de Río Tinto, 1775-1810*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva, 1983. 126 p.
- GAMBOA, Francisco Xavier de. *Comentarios a las Ordenanzas de Minas, 1761*. México D.F: Miguel Ángel Porrúa, 1987. 534 p.

GAVIRA MARQUEZ, María Concepción. Instrucciones para la elección de diputados y sustitutos en las diputaciones Mineras Novohispanas. *Oficios, Revista de Historia e interdisciplina*. 2022, n. 15, pp. 171-179.

GAVIRA MARQUEZ, María Concepción. Las competencias de las diputaciones mineras y los conflictos por las elecciones en Guanajuato, 1783-1793. *Boletín del Archivo General de la Nación*. 2020, n. 5, 9ª época, pp. 164-192.

GAVIRA MARQUEZ, María Concepción. "Entiendan que desobedecen": estrategias de resistencia de la población indígena michoacana ante la coacción para el trabajo en las minas. En: RUIZ MEDRANO, Carlos Rubén (coord.). *Los otros rebeldes novohispanos. Imaginarios, discursos y cultura política de la subversión y la resistencia*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, 2015, pp. 73-100.

GAVIRA MARQUEZ, María Concepción y ALONSO NUÑEZ, María Carmen. Los indios del cobre: la población de La Huacana, Michoacán, a finales del siglo XVIII. *Tiempos de América: Revista de historia, cultura y territorio*. 2011, n. 18, pp. 13-32.

GAVIRA MARQUEZ, María Concepción y ALONSO, María Carmen. *El cobre del Rey. El monopolio comercial y la fundación de la Diputación minera de Inguarán, Michoacán, siglo XVIII*. Sevilla: Acanocagua Libros, 2018. 180 p.

Gazeta de México: (enero a agosto de 1784). Documenta Nova Hispaniae. Canadá: Rolston Bain, 1983.

GIL FARRES, Octavio. *Historia de la moneda española*. Madrid: Apartadó, 1959. 415 p.

GONZÁLEZ, María del Refugio (Estudio y Edición). *Ordenanzas de la Minería de la Nueva España formuladas y propuestas por su Real Tribunal*. México D.F: UNAM, 1996.

HORCASITAS DE BARROS, María Luisa. *La artesanía, con raíces prehispánicas, en Santa Clara del Cobre*. Morelia: Morevallado Editores, 2001. 168 p.

LANGUE Frederique y SALAZAR, Carmen. *Diccionario de Términos mineros para la América Española (siglos XVI-XIX)*. París: Recherche sur les Civilisations, 1993. 696 p.

NADAL, Jordi. *Moler, tejer y fundir. Estudios de Historia industrial*. Barcelona: Ariel España, 1992. 334 p.

PAREDES, María de los Ángeles. Comercialización y usos del cobre novohispano durante el siglo borbón. *Boletín. Archivo General de la Nación*. 2009, n. 23, 6ª época, pp. 10-36.

PAREDES DIEZ DE SOLANO, Ángeles. *La minería del cobre en la provincia de*

- Michoacán a fines del siglo XVIII* [tesis de licenciatura]. México: E.N.A.H., 2008.
- PORTUONDO ZÚÑIGA, Olga. Métodos y Tecnologías en el beneficio del cobre cubano, 1599-1800. *Estudios de Historia Social y economía de América*. 1996, n. 13, pp. 355-377.
- PUNZO DÍAZ, José Luis. Las fundiciones de Santa Clara del Cobre en la época virreinal. En: *Santa Clara del Cobre. Zona de monumentos históricos*. México D. F: CONACULTA-INAH, 2014, pp. 39-47.
- RAMIREZ MAYA, María Carmen. Comerciantes-Mineros socios de la RSBAP en Pátzcuaro, Valladolid y Santa Clara del cobre, finales del siglo XVIII. En: GARRITZ, Amaya. *Los Vascos en las regiones de México siglos XVI-XX*. T. IV. México D.F: UNAM, 1999, pp. 209-216.
- REYES MONROY, Jaime. *Los grupos de poder en Pátzcuaro 1786-1804* [tesis de licenciatura]. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 1999. 235 p.
- ROSKAMP, Hans. *Jicalán, el viejo Michoacán. Una prospección arqueológica e histórica, resultados de la primera fase* [en línea]. Disponible en <http://www.famsi.org/reports/02011es/>.
- SÁNCHEZ, Julio y GAVIRA, Concepción. Cobre y estaño americanos en el marco de las reformas borbónicas metropolitanas. En: SÁNCHEZ, Julio y MIRA, Guillermo (coords.). *Hombres, Técnica, Plata. Minería y Sociedad en Europa y América, Siglos XVI-XIX*. Sevilla: Aconcagua Libros, 2000, p. 337-360.
- SILVA MANDUJANO, Gabriel. *La casa Barroca de Pátzcuaro*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Gobierno del Estado de Michoacán-Morevallado Editores, 2005. 221 p.
- STEIN, Stanley. Francisco Ignacio de Yraeta y Azcarate, almacenero de la ciudad de México, 1732-1797. Un ensayo de microhistoria. *Historia Mexicana*. 2001, L. 3, pp. 459-512.
- TAVERA ALFARO, Xavier. De una mina de cobre en tierra caliente. En: ZARATE HERNÁNDEZ, J.E. (coord. editorial). *La tierra caliente de Michoacán*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2001, pp. 181-202.
- URIBE SALAS, José Alfredo. *Historia de la Minería en Michoacán*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002. 227 p.
- URIBE SALAS, José Alfredo (coord.). *La industria del cobre en la América española. México, Chile, Perú y Cuba, siglos XVI-XIX*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005. 286 p.
- WARREN, Benedict. *Estudios sobre el Michoacán colonial*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005. 199 p.